

EDICTO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. GABRIELA ROSANA SIONE, Secretaría Nº 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "**SUMME JUAN JOSE C/ AVALOS NADINA MARICEL Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (CONEX. CIV. 2)**" **Exp. Nº21646**, a ordenado **NOTIFICAR a NUEVA SAN CAYETANO S.R.L.**, de la siguiente resolución: "PARANÁ, 5 de mayo de 2026. Proveyendo la presentación de fecha 04/05/2026: Tiénese a la actora por desistida del proceso contra CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, con costas. Art. 292 y 70 C.P.C. Atento a lo peticionado y estado de autos, cítase a la demandada NUEVA SAN CAYETANO S.R.L. por edictos, publicándose por DOS DÍAS en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de esta ciudad - arts.142, 143, 329 y 517 inc. 2º última parte C.P.C. y C. para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente. FDO.: GABRIELA R. SIONE - JUEZ".

Publíquese por dos días.

Paraná, 6 de mayo de 2026.

VICTOR M. BERTELLO
SECRETARIO

ID. EDICTO:*0K2LJ8.CAJO36*

El presente documento se encuentra firmado digitalmente con certificados emitidos por la ONTI. La verificación se efectúa en www.firmar.gob.ar mediante Acrobat Reader o aplicación similar.